RESOLUCIÓN No. 000515

(- 1 ABR 2026)

Por la cual se adjudica un Contrato "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES, PARTES, ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025 y

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Caquetá convocó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección mediante **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DC-IN-SIE-004-2026**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES, PARTES, ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", con un presupuesto oficial de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($157.664.344,00) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley, amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

N° CDP	2026020506	Fecha de expedición	12/02/2026
Valor		$ 157.664.344,00	

Que el 14 de marzo de 2026, se ordenó la apertura formal del proceso.

Que presentó oferta **CONTRATAR S.A.S**

Que el comité evaluador emitió informe preliminar, se surtió su traslado y se presentaron subsanaciones la informe de evaluación preliminar.

Que el comité evaluador emitió informe final, se surtió traslado y no se presentaron observaciones u objeciones al informe de evaluación.

Que el día 01 de abril de 2026, se surtió la apertura del sobre económico, en donde el proponente presentó su propuesta por valor unitario de CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 140.752.747) MCTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley. Dejando constancia que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios a monto agotable, razón por la cual el valor total del proceso será hasta la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($157.664.344,00) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley, de lo cual el comité evaluador recomendó adjudicación al oferente CONTRATAR S.A.S.

Que como quiera que el comité evaluador recomendó la adjudicación al oferente CONTRATAR S.A.S, y se advierte que aquel cumplió con los requisitos habilitantes y cumple con los requisitos económicos, razón por la cual se procederá a la adjudicación.

Y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. ADJUDICAR el contrato que resulta del proceso de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DC-IN-SIE-004-2026,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES, PARTES, ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, al oferente CONTRATAR S.A.S., identificado con NIT No. 900.332.538-1, representado legalmente por JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.525.731 expedida en Florencia-Caquetá, para celebrar contrato de Suministro en cuantía de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($157.664.344,00) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026020506 del 12 de febrero de 2026, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de este acto. El oferente seleccionado debe suscribir el contrato a más tardar el día 08 de abril de 2026.

SEGUNDO. COMUNICAR el contenido de la presente Resolucion a los oferentes no seleccionados y NOTIFICARLA al oferente seleccionado, informándoles que contra este no procede recurso alguno conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

TERCERO. PUBLICAR la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación pública en el SECOP II

Dado en Florencia-Caquetá, a los primer (01) días del mes de abril de 2026.

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
Directora Técnica De Contratación.
Delegada Como Ordenadora Del Gasto.
Según Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025.

Proyectó:
LAURA RIVERA CEDEÑO
Abogada-Contratista No.202600000002
Dirección Técnica de Contratación
Gobernación del Caquetá